

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

28 DE JUNIO DEL 2010

En la ciudad de Chiclayo, siendo las nueve horas de la mañana del día veintiocho de junio del año dos mil diez, en la Sala Libertad del segundo piso del Palacio Municipal, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES, Sr. ABOG. CLEMENTE RAMÍREZ PRADO, Sr. ROLÁN UBA ALARCÓN ROJAS, Sr. CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA, Sra. MARTHA ELIZABETH HERNANDEZ CAJUSOL, Dra. JULLY KARINA LOZANO PERALES, Sra. BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA, Sr. RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO, Sr. FERNANDO HERRERA BUSTAMANTE, Sr. JOSÉ HILDEBRANDO BARRUETO SÁNCHEZ, Ing. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER, Prof. MAGDALENA LIZA CHICOMA, CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA, Sra. LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA y la Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO; con el fin de llevar acabo la sesión ordinaria programada para el día de hoy.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Saluda a todos los presentes y dispone que a través de la Secretaría General se compruebe la asistencia de los miembros del Concejo Municipal.-----

Secretaria General GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.- Procede a comprobar la asistencia de los miembros del Concejo Municipal; comunicando al Señor Alcalde que existe el quórum reglamentario.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Con el quórum reglamentario da inicio a la Sesión Ordinaria. Luego pone a consideración del Pleno el Acta de Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de junio del año dos mil diez, a fin de que presenten sus observaciones, correcciones u objeciones, no habiendo ninguna observación al acta, entonces se da por aprobada.

Acto seguido dispone que se continúe con la Estación Despacho-----

ESTACIÓN DESPACHO

Secretaria General GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.- Informa al Pleno que se tiene como puntos de agenda los siguientes:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: RATIFICACIÓN DE “ORDENANZAS MUNICIPALES N° 171-MDLV-2009, N°175-MDLV-2009, Y N° 177-MDLV-2010 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA”.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: EXPOSICIÓN DEL ABOGADO MERVIN BECERRA ALCALDE, PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL, CON RESPECTO AL DESISTIMIENTO DE PROCESO, INFORME ESPECIAL N° 03-2009-2-0425, (A.M. 001-2010-MPCH).

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Seguidamente dispone que se continúe con la Estación Informes.-----

ESTACIÓN INFORMES

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Al no haber informes, pasemos a la sección pedidos-----

ESTACIÓN PEDIDOS

Regidora Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Señor Alcalde, espero que esta vez tenga eco, es en relación al problema del Mercado Modelo, en relación a la conformación de la Comisión Mixta que es para lidiar en algún momento el entrapamiento que puede haber entre los comerciantes y el Poder Judicial, porque recuerde que acá quedamos que en el municipio se iba a elaborar un reglamento de mercado y se iban a diseñar los lineamientos de cómo se iba administrar el Mercado Modelo y que por supuesto tiene que haber un informe de parte del municipio chicalayano, de parte de sus funcionarios, tampoco pueden estar ajenos a ellos los comerciantes que son la parte involucrada en este problema y de igual forma los regidores que podemos aportar para un buen término de estas relaciones con los comerciantes, este es mi pedido Señor Alcalde, que quisiera que tome nota y luego se considere en Orden del Día.

Regidor Ing. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Señor Alcalde, colegas, público en general buenos días, en el pedido que hemos venido pidiendo no sólo yo, si no varios colegas, hasta el día de hoy no se ha entregado a la comunidad, ni a nosotros informe detallado de las cuentas de esta municipalidad y sobre todo del palacio municipal, esta muy bien, luce muy bien, es plausible, pero el asunto es que la comunidad se pregunta y cuánto costó exactamente y el detalle para tener conciencia de lo que significó nuestra gestión en este período, gracias.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Para informarle, que hace unas semanas, hace 10 días, el alcalde hizo su rendición de cuentas a la Sociedad Civil, al Presupuesto Participativo a toda la población y a toda la asistencia que hubo en ese forum, en cuanto al palacio municipal ya se terminó y cualquiera puede pedir un informe a Gerencia General de cuánto exactamente se gastó en este palacio municipal.

Regidor Ing. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Sobre lo mismo, el hecho de entregar un informe sobre el Presupuesto Participativo a los delegados que asisten, no significa una entrega de cuentas de la gestión de la que hemos sido partícipes, lo hago en función de que he conformado este Concejo Municipal y por lo tanto no solamente queda el grado de conciencia, sino el nivel de transparencia que cada uno debemos exhibir dentro o fuera de esta gestión, hemos sido protagonistas de esta gestión por eso insisto, señor que deberíamos ser transparentes, muy claros en el detalle de cuánto costó las obras, cuánto fue la generosidad del Gobierno Central en la dación de presupuestos, y en función de eso se nos evaluará la transparencia y el sinceramiento económico, señor.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Le vuelvo a repetir, se dio cuenta de las obras, de cuánto costó, cuántos metros se utilizaron, a qué altura estaban, se rindió las cuentas, los que asistieron pudieron ver, en fin eso ha quedado en Gerencia General y cualquier regidor o cualquier ciudadano puede acercarse para informarse.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Señor Alcalde, buenos días, colegas buenos días, mi pedido específico y que es de manera reiterativa es sobre las obras que no se llegaron a ejecutar y que fueron priorizadas y aprobadas por el CCL, ese tema que usted recordará con toda claridad, la Sociedad Civil le preguntó en la reunión de Presupuesto Participativo, precisamente cuando usted tuvo que rendir cuentas, todos los que asistimos, por supuesto escuchamos su exposición respecto a las obras que se ejecutaron, y habían preparado algunas ayudas audiovisuales a las cuales usted dio lectura, pero cuando se le preguntó qué cosa

no se ejecutó para poder hacer la corrección para la presente elaboración del Presupuesto 2011, usted recordará que el Funcionario Vallejos manifestó que más adelante, otro ponente iba a tocar ese tema, porque es parte de la rendición de cuentas, usted en esa oportunidad abandonó la reunión, y para su conocimiento, sino se lo dijeron sus funcionarios, nunca se expuso que obras no se pudieron ejecutar y como allí se dijo: “el ánimo es corregir”, “es retroalimentar” para el período presente, que tiene incidencia en el año que viene, sin embargo, eso que es parte de la rendición de cuentas, no se hizo Señor Alcalde, también para su conocimiento el funcionario Vallejos, manifestó que incluso no había preparado ninguna exposición al respecto, no tenía nada, es más un miembro de la Sociedad Civil, preguntó sobre un dinero que había dado Home Center, para la carpeta asfáltica, porque manifestó que había un proyecto para la pavimentación de esta calle, pero sólo se había quedado, en la parte de Home Center, a lo cual Vallejo dijo que no era cierto, que no había entregado ningún dinero, para la carpeta asfáltica, situación que fue corregida por la Sra. Pejerrey, que manifestó que sí, que Home Center había dado un dinero para parte de la carpeta asfáltica, o sea situaciones como esas se han presentado en el CCL, que no ha sabido el funcionario de Planificación, responder y definitivamente es un rubro que ha quedado pendiente para conocimiento no solamente de los miembros del CCL, sino para conocimiento de la población en general y es necesario que tomen anotación, porque se comprometieron a alcanzarnos esa información y hasta el momento no se ha hecho, también decirle, esta Sección Pedidos, que hay dos temas que habían sido consignados en la agenda, pero que sin embargo, han sido postergados aún teniendo ya informe, he puesto como sugerencia a la Señora Secretaria en el cargo que me parece que la señora en lugar de estar saliendo a actividades que no tienen nada que ver con el cargo que ella desempeña, porque la encuentro en varias actividades, acompañándolo a usted, conjuntamente con otros funcionarios, creo que debería haber mayor diligencia en la Secretaría General, varias veces que he observado, y la verdad es que muy respetuosamente tengo que decir, que no veo ninguna actividad en especial que cumple la Señora Yakori en estos acompañamientos, lo hago con el ánimo de que se optimice el trabajo en la Secretaría General, porque la verdad no entiendo porque ha sido la postergación de estos dos temas que tienen tiempo en la agenda, ahora me dirá que ella recibe órdenes, seguramente que ella recibe órdenes para abandonar constantemente la Secretaría General, por eso es que a usted como titular es que le estoy manifestando, aquí están presentes, Señor Alcalde, unos vecinos; en la sesión pasada estuvo presente el Arquitecto Mendoza, tuvimos la oportunidad de hacerle algunas preguntas y también deben haberle comentado a usted, que no supo responder y que quiso responsabilizar a los colegios profesionales de la supervisión de las obras que se realizan en Chiclayo, aquí están presentes los esposos Vera, que tienen un problema gravísimo, respecto a una construcción que se ha hecho al lado de su casa y que ha significado para ellos problemas, como hay familias en otros puntos de la ciudad, que ya hemos manifestado al Arquitecto Mendoza, Urbanismo ya ha emitido una orden de demolición, sin embargo, sabemos que no se cumple, al tema, mi pedido puntual, ya lo debe haber anotado la Doctora Yakori, es sobre las obras que no se ejecutaron, es sobre el dinero que ha entregado Home Center para la carpeta asfáltica, para que nos hagan llegar un informe y que le permita a los esposos Vera, que están aquí presentes el uso de la palabra, es un pedido que estoy haciéndolo puntual mente.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Antes que pase la señorita, quiero decirle al Seno del Concejo, de que Home Center no ha entregado en ningún momento ni un sol a las arcas municipales, lo que sí agradecerle a Home Center, que si ha hecho alguna pista junto a su establecimiento, lo ha hecho de su propio dinero, pero claro en coordinación con la Municipalidad Provincial de Chiclayo, con Urbanismo, pero no ha llegado ni un sol a las arcas municipales, como le repito, por escrito les vamos a pasar regidora, el asfalto se compra en caliente en la misma región, y lo pueden comprar todos, seguro que él compró y allí esta la confusión, se les va a pasar por escrito no se preocupe.

Regidora Prof. MAGDALENA LIZA CHICOMA.-Buenos días Señor Alcalde, colegas regidores, para manifestar que todos conocemos al profesor, doctor en educación, el Doctor Jorge Lazo Arrascue, es un chiclayano profesor de trayectoria, comenzó como profesor del

Colegio San José con muchas promociones y no solamente en el Colegio Estatal San José, sino en muchos colegios particulares, después fue profesor en la universidad, luego siguió en Lima un doctorado, ha editado muchos libros referente a educación, ha sido condecorado por la Universidad Garcilazo de la Vega, y he leído ayer que el Congreso de la República lo va a condecorar y posteriormente el Edecán de las Fuerzas Armadas también lo va a condecorar, y me llama la atención que Chiclayo de donde es este doctor, no le da el mérito correspondiente, allí va mi pedido que debe de invitarle para que sea condecorado por lo menos este 28 de julio, días de fiestas patrias para que se prepare y venga y como es un doctor que está avanzado en edad, en vida reciba este homenaje de su pueblo Chiclayo, de sus ex alumnos y de toda la comunidad chiclayana, y sobre todo de usted, como Alcalde Provincial de Chiclayo y de todo el Concejo Municipal, este es mi pedido, para que sea invitado el 28 de julio para que sea invitado a recibir esa condecoración.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Vamos a tenerlo en cuenta ya que ha sido mi profesor en la universidad, señorita.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

Secretaria General GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.- El primer punto de agenda, es: “RATIFICACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES N° 171-MDLV-2009, N° 175-MDLV-2009 Y N° 177-MDLV-2010 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA”.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-La exposición la va a hacer el Asesor Legal, vamos al voto, los que estén de acuerdo con ratificar las “ORDENANZAS MUNICIPALES N° 171-MDLV-2009 Y N° 177-MDLV-2010 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA”, sírvanse levantar la mano:

Aprobado por UNANIMIDAD.

Secretaria General Abog. GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.-El segundo punto de agenda es: EXPOSICIÓN DEL ABOG. MERVIN BECERRA ALCALDE, PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL, CON RESPECTO AL DESISTIMIENTO DEL PROCESO.

Regidora Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-Señor Alcalde este tema ya lo hemos tomado en anteriores oportunidades, creo que en la Sesión del día 10 de mayo, allí se acordó continuar con el proceso, el hecho de que no se haya realizado de manera formal, o sea con votación, eso se escapó al Concejo Municipal, pero hemos tratado ya el tema y hemos acordado que ya el proceso debe continuarse, no podemos desestimarlo porque no hay ningún documento, ninguna base, ningún fundamento, para actuar de manera contraria, nosotros emitimos un acuerdo para autorizar al Procurador para denuncie a aquellas personas que resultaron responsables de acuerdo a un informe presentado por el Órgano de Control Interno, en ese informe se señalan a tres servidores o funcionarios de la municipalidad, como es el Señor William Cabrejos, el Señor Marco Navarrete Gómez y el otro es el Señor Tuesta Mori, nosotros cumplimos con autorizar al Procurador Público, el Procurador Público tiene que cumplir con el Acuerdo Municipal, él no tiene facultades para venir a manifestar al Concejo que va a desistir, quién es él, él está asumiendo una responsabilidad que no le compete, en tal caso tendría que presentarse el encargado o jefe del Órgano de Control Interno, el que nos trajo todo

un informe y nos llevó a votar y a tomar ese acuerdo, bajo que documento o bajo que fundamento, le preguntaría al Procurador, es que nosotros tendríamos que dar marcha atrás, no hay ningún documento, que sustente para nosotros dar marcha atrás, porque no se presenta el jefe del Órgano de Control Interno, de repente él ha cometido un error, y está denunciando a gente que no debe denunciar, pero que asuma su responsabilidad, que venga el jefe del Órgano de Control Interno a decir: “me equivoqué” o “me faltó esto” o “sabe que me faltó ciertas precisiones” y si le faltan ciertas precisiones porque no las hace, este acuerdo, Señor Alcalde fue tomado en enero, fue el primer acuerdo municipal, tendríamos, nosotros que abrirle proceso al Procurador Público, destituirlo, porque el Procurador Público no viene a informarnos de cómo está el proceso, cómo está la denuncia que nosotros autorizamos que se aperturó contra estos malos funcionarios, porque así lo señaló el Órgano de Control Interno, esa es nuestra preocupación que ese tema cuántas veces lo vamos a tomar, esta es ya la tercera vez pidiendo el desistimiento, que venga el jefe del Órgano de Control Interno y con un documento que nos alcance, donde el fundamento, así como fundamentó que estos señores eran responsables, que también fundamente, porque motivo o razón es que tenemos que desistimos del acuerdo.

Regidor Ing. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.-Señor Alcalde, esto no tiene sentido no hay coherencia, lamentablemente en forma estructural se ha orientado mal la función del jefe de Control Interno de instituciones públicas, como en este caso la Municipalidad, el Alcalde no tiene ingerencia sobre este señor, lamentablemente aquí se estila eso, ese señor dependería únicamente y exclusivamente de la Contraloría y entonces tendría independencia de acción, ejecutaría mejor y estuviera mejor orientada su función, no entiendo cómo usted imperativamente dice:”que venga el jefe de Control Interno”, eso no es el alcance y haciendo una extensión al punto señor, nosotros no nos vamos a sujetar a lo que diga en este momento, el Órgano de Control Interno, porque en todo caso es un trámite administrativo que él tiene que agotar junto con el Procurador Público.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Sé los derechos que unos tienen, pero el Órgano de Control Interno, me ha enviado un informe de que esto tiene que pasar a Sesión de Concejo, porque después va haber problemas, según él, entonces, le estoy diciendo que venga y nos informe y explique, porque esto está de sesión en sesión y tenemos que solucionar de una vez.

Regidora Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-Alcalde, nosotros hemos tomado una decisión en base al Órgano de Control Interno, o sea que tiene mucho que ver, sino lo hubiésemos tomado en cuenta, allí si hubiésemos podido decir el Órgano de Control Interno escapa a las decisiones que tome el Concejo Municipal, si nosotros tomamos ese acuerdo, el primer acuerdo del año fue en base a un informe del Órgano de Control Interno, en base al informe que dio el doctor Miranda Plasencia, pero ahora nos pide el Procurador a través del documento que nos envían, desistir de esa autorización que le dimos al Procurador para que denuncien a quienes resulten responsables del informe especial que nos alcanzó, estamos en el mismo círculo vicioso, todo porque no hacemos las cosas como debe ser, no hay un gerente general que dirija esta nave, Alcalde discúlpeme que insista, no hay el gerente general, que es el que debería de emplazar al Órgano de Control Interno, oiga usted, les hace patinar a los regidores si usted hizo un informe inadecuado o si faltó a la verdad en su informe, porque ahora, con hidalguía con hombría no asume su responsabilidad y nos envía un documento tan igual, como el

primero en donde tomamos una decisión, mire desde el mes de enero hasta el día de hoy, su Procurador que tiene a su izquierda le obedece al Órgano de Control Interno, lo que le dice el OCI, sin embargo, al Concejo Municipal que le autorizó para que denuncie le llega altamente, por eso mi pregunta sería, la primera: ¿Señor Procurador cómo va el proceso que el Concejo Municipal le encomendó?, porque usted tiene que haber cumplido con el encargo del Concejo Municipal, usted no se debe al Órgano de Control Interno, usted es abogado y como tal sabe cuáles son sus funciones, su función es defender los intereses y los derechos de la municipalidad, y ¿quién representa a la municipalidad Doctor Mervin Becerra?, es el Concejo Municipal integrado por su Alcalde y sus regidores, entonces usted tiene un encargo por parte de este Concejo, ¿usted cómo lo ha tomado?, no nos venga a pedir que desistamos, este es el segundo pedido de desistimiento, el primero lo rechazamos, por favor responda a la pregunta, si usted piensa desistir, ¿porqué?, susténtelo, díganos que documentos tiene en sus manos, no me venga a decir que tiene un documento del Órgano de la Contraloría Regional que le dice, solamente hay ese documento, donde le manifiesta al supeditado, a su subalterno, como es el Órgano de Control Interno Municipal, dice argúmentelo mejor, ¿es eso?, usted se ha basado en el documento que le envían según manifiesta el Órgano de Control Interno usted lo ha tenido en sus manos el documento de la Contraloría Regional, dígame usted ¿ha tenido el documento?, del jefe regional de la Contraloría o ¿usted se está basando en el documento que le envía el Órgano de Control Interno Municipal?, o porque el Órgano de Control Interno, hasta el día de hoy no nos envía el documento que ha recibido de su Órgano Superior, ¿porqué? porque de repente el Órgano de Control Superior está diciendo usted se ha equivocado, sabe está cometiendo un grave error, está acusando a quienes no debe acusar o le falta acusar a otro funcionario o a otro servidor, usted ha recibido ese informe, son dos preguntas básicas: ¿Cómo está el proceso?, y la segunda ¿Por qué habríamos de desistir?

Regidor JOSÉ HILDEBRANDO BARRUETO SÁNCHEZ.-Señor Alcalde, el desistir lo que está planteando al Concejo, es como que nosotros nos hemos equivocado y ahora en qué situación quedamos nosotros, los equivocados somos nosotros y ellos quedan limpios, no podemos desistir lo que ya se decidió que se investigue, nosotros no nos hemos equivocado en eso.

Regidora Dra. JULY KARINA LOZANO PERALES.-Señor Alcalde muy buenos días, colegas, creo que en este caso la figura procesal de desistimiento del proceso es la correcta, es la más viable, porque tenemos que estar en el caso concreto, existe un informe que en realidad no es definitivo, según lo que veo existe un nuevo oficio el N° 394-2010, que señala que existe otro oficio de la Contraloría General de la República, que señala que este informe se encuentra en la etapa de reformulación, por lo que corresponde disponer la suspensión de las acciones que estuvieran en trámite, entonces hasta la fecha no se han suspendido las acciones legales, habiéndose iniciado un proceso de indemnización por daños y perjuicios, por lo que pudieran ocasionarse nuevos perjuicios a la municipalidad, como ya he leído el informe del Procurador, existe una nueva demanda, de estos señores hacia la municipalidad, esta contingencia quién lo va a cubrir, al margen de que haya habido un error por parte de Control Interno, nosotros como regidores debemos tomar la decisión de desistimiento del proceso, es una figura que está en el Código Procesal Civil, si es que no lo conocen, existe y no significa que la pretensión una vez reformulado el informe, no sea viable, Alcalde, creo que debemos ser más realistas y en este caso salvaguardar los intereses de la municipalidad, porque en caso contrario los 500 mil soles que están pidiendo ellos por reparación civil hacia

nosotros, quién cubriría, no serían las arcas del Estado, Alcalde, creo que más es un capricho por parte del Concejo de no entender y proceder a tomar el acuerdo.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-Si lo que dice sobre los 500 mil soles próspera, no comparto la opinión de la colega Lozano, que es por un capricho nuestro, no, no es por un capricho municipal, es por una ineficiencia de quien emitió el informe y lo elevaron al Concejo Municipal, aquí no hay capricho, somos personas que hemos venido a trabajar con la mejor voluntad, no somos responsables de las ineficiencias de los funcionarios, lo que han hecho es que nosotros, demos pase a que se haga la denuncia, y cuándo reaccionan, cuando hay la contra demanda, y los implicados dicen: “esto no es correcto, porque hay estos vacíos”, entonces ellos se ven obligados a reformular, quiénes, los funcionarios, quién el Órgano de Control Institucional, quien ha brillado por su ausencia, por mas allá de pericias financieras o contables no ha pasado, porque cuando le hemos dicho hasta la saciedad que vaya a las obras para que pueda hacer las pericias, no tiene recursos y está sordo, encima que está sordo no tiene recursos, y es ineficiente, ¿esa ineficiencia tenemos que asumirla nosotros?, que lo van a demandar, quién va a cubrir eso, descontarán a Miranda, porque Miranda le paga el municipio, o ¿le paga la Contraloría?, hay que enviar una carta a la Contraloría para que afecten los haberes de Miranda, porque Miranda tiene plaza orgánica en la Contraloría General de la República, que se le afecten los haberes a Miranda y que se le afecten los haberes a nuestro Procurador, porque el dio el visto para cuando se elevó a Sesión de Concejo, él sustentó aquí, él vino a sustentar para que aprobemos, si bien es cierto, aquí dice, no es sobre la pretensión, sino sobre el proceso, son contra marchas que no son nuestra responsabilidad, que lo asuma el Procurador Público Municipal que es el Doctor Becerra y el jefe de Control Interno que es el Doctor Miranda.

Regidor JOSÉ HILDEBRANDO BARRUETO SÁNCHEZ.-Señor Alcalde, aquí no hemos venido a trabajar de caprichos, aquí hemos venido a trabajar, para velar por los intereses del pueblo, no por caprichos, así es que esa palabra de capricho que la retire, porque nosotros los regidores hemos venido a normar y a fiscalizar todos los bienes del pueblo.

Procurador Público Municipal Abog. MERVIN BECERRA ALCALDE.-Buenos días Señor Alcalde, señores regidores, en primer lugar hacer una aclaración respecto a la Procuraduría Pública Municipal, sobre el pedido, sobre este punto de agenda, es por parte de la Procuraduría la iniciativa, no es así, la primera sesión que se debatió el tema del desistimiento, si nació de la Procuraduría Pública Municipal, ese día, también la sustentación, porque a pesar que el Órgano de Control Institucional no lo mencionó en el oficio específicamente la palabra desistimiento, pero sí estaba solicitando al Señor Alcalde, que de cuenta al Concejo Municipal para que se autorice al Procurador tomar las acciones que correspondían, y digo correspondían porque en ese entonces, correspondían lo que era el desistimiento, es una figura legal que lo contempla el Código Procesal Civil, en ese entonces no estábamos recibiendo la demanda de nulidad del informe y del Informe N° 003 y además la indemnización que están solicitando los que están demandados en este proceso 509-2010, el día de hoy, está el pedido de mi presencia por parte de la Secretaría General, ya existe un oficio por parte del Órgano de Control Institucional y por la Contraloría General de la República su sede Chiclayo, en base a eso hemos venido a exponer un pronunciamiento que está basado en el Informe N° 272-2010 de la Procuraduría Pública Municipal, pero en base a ese pronunciamiento de la Secretaría General, lo que sí la Secretaría General en base a sus funciones, porque la Secretaría General ha recibido los oficios, y como existía el antecedente del desistimiento, solicita un pronunciamiento al Procurador, el desistimiento se solicitó con tiempo y en la sesión anterior se sustentó, porque se tenía que prevenir lo que ahora ha sucedido, una demanda sobre la nulidad del informe y la indemnización que está haciendo el Señor William Cabrejos.

Jefe del Órgano de Control Institucional Abog. JOSÉ DANIEL MIRANDA PLASENCIA.- Buenos días Señor Alcalde, les quiero explicar que el informe fue presentado en octubre del año pasado a la Contraloría y febrero de este año ha solicitado la reformulación

del informe, esta reformulación es parcial, a pesar de que di cuenta de que se paralicen las acciones legales, han continuado, me refiere el Procurador que no tiene autorización del Concejo, ahora, yo no puedo defender un informe en la vía judicial si es que está en proceso de reformulación, quiero que se entienda bien eso, por eso es que es necesario que se paralicen las acciones legales.

Secretaria General Abog. GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.-A petición de la regidora Celinda Ortiz, y con la venia del señor Alcalde procedió a dar lectura al Oficio N° 246-2010. Asunto : Reformulación del Informe Especial N° 003-2009-2-0425: Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual el abogado Daniel Miranda Plasencia, Jefe del Órgano de Control Institucional de la entidad edil a su cargo , hace de su conocimiento que, este Organismo Contralor ha efectuado la revisión de oficio del Informe Especial 003-2009-2-0245 “Examen Especial a la Sub Gerencia de Logística, Período .ENE.2005-31.DIC.2005”; habiéndosele comunicado algunas atingencias en su elaboración por lo que se le solicitó su reformulación. Al respecto es menester señalar que, de conformidad con lo establecido en la normativa de la referencia. “Los informes de control emitidos por el sistema constituyen actos de la administración interna de los órganos confortantes de éste, y pueden ser revidados de oficio por la Contraloría General, quien podrá disponer su reformulación, cuando su elaboración no se haya sujetado a la normativa de control, dando las instrucciones precisas para superar las deficiencias, sin perjuicio de la adopción de las medidas correctivas que correspondan “. En consecuencia y tal como le ha sido oportunamente informado por el órgano de Control Institucional, el precitado informe especial se encuentra en etapa de reformulación, de acuerdo a la normativa señalada; por lo que, corresponde a su despacho, disponer la suspensión de las acciones que estuvieren en trámite relacionadas con dicho documento, hasta la culminación de la etapa antes mencionada. Es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima atentamente, José Dioses Aponte – Oficina Regional de Control Chiclayo.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Doctor esta usted acá como un invitado, no sé si está dispuesto a responder algunas preguntas de los regidores.

Jefe del Órgano de Control Institucional Abog. JOSÉ DANIEL MIRANDA PLASENCIA.-Sí, no hay ningún problema.

Regidora Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-Señor jefe de la Oficina de Control Interno, así como usted fue bien claro en su informe especial donde manifiesta que el Concejo Municipal autorice al Procurador para iniciar una denuncia contra aquellas personas que resultaron responsables como son el Señor William Cabrejos, el Señor Marco Navarrete y el Señor Otto Tuesta, fue bien claro nos precisó la responsabilidad de estos funcionarios o servidores, porque usted ahora no nos envía otro informe, manifestando las razones por las que tendríamos nosotros que desistir de este primer acuerdo municipal que tomamos en el año 2010, usted solamente nos informa en este documento que acaba de leer la Secretaria General, que el Órgano de Control Superior, le está solicitando reformular, entiendo que cuando hay que reformular es nuevo, no es parcial, ahora solamente habla de atingencias el Órgano de Control Regional, debe precisar cuáles son las atingencias que debe usted alcanzarles, porque el Órgano de Control Regional, no nos informa como debe ser, que el Procurador le pida al Órgano de Control Regional, que hable también de manera clara, porque este Órgano de Control Regional, se involucra cuando tantas denuncias que hemos presentado, de manera clara y precisa, jamás la Contraloría Regional le jaló las orejas al Órgano de Control Interno Municipal, jamás, lo veo algo raro, algo oscuro, que ante un casito, para mí intrascendente, como otros casos mayores, que ha tenido que abrir sus ojos la Contraloría Regional, ahora venga a llamarle la atención al Órgano de Control Interno y que no nos precise porque habría que reformular, es algo grave y delicado lo que está pidiendo, tiene que sustentar la Contraloría Regional cuáles son esas atingencias, pediríamos a la Contraloría Regional que lo destituya a este señor, porque nos está haciendo incurrir en un grave error al Concejo Municipal, hemos confiado en este informe y por

eso hemos tomado un acuerdo, y el Procurador tiene que cumplir con el acuerdo que se le encomendó, y hasta el momento ni cumple el Procurador y el Órgano de Control Interno le está moviendo el piso, ojalá no le haga alfombra, y acá habla de caprichos, que capricho hemos tenido nosotros cuando hemos venido a votar ante un informe presentado por el Órgano de Control, de ninguna manera, estamos ciñendo a lo que verdaderamente es, la pregunta, creo que ha entendido, cuál es el verdadero informe que le ha enviado el Órgano de Control Superior, cuáles son las atingencias.

Jefe del Órgano de Control Institucional Abog. JOSÉ DANIEL MIRANDA PLASENCIA.-El proceso de reformulación de un informe es atribución de la Contraloría, la Contraloría revisa de oficio cualquier informe, y es la misma quien dispone la reformulación, ahora el proceso de reformulación se da por varios motivos, deficiencias técnicas, pueden ser que se amplíen procedimientos, que se involucren otros funcionarios, la reformulación se puede dar parcial o total del informe, está pidiendo que se amplíen procedimientos, eso es algo normal en todo proceso de auditoria, en este informe que es lo que ha pasado, este informe es producto de una acción de control que se ha abierto en el año 2006, cuando he llegado he tratado de culminar, para tratar de avanzar con otras acciones de control programadas para esta gestión y me he confiado, y eso sí lo digo públicamente, me he confiado en el trabajo de mi antecesor, ahora los procedimientos que ellos han hecho, el Señor Aguinaga y el Señor Frey, el proceso de auditoria tiene 3 etapas, la planificación, el trabajo de campo y el informe, cuando he asumido el cargo, ya se estaba culminando el trabajo de campo, lo que he hecho es continuar, y presentar el informe, inicialmente me pareció que estaba bien elaborado, pero ahora que lo han revisado en la Contraloría, me indican que se tienen que ampliar otros procedimientos, en sí el informe no se va a caer, simplemente se está pidiendo que incluya a otros funcionarios, básicamente esa es la atingencia que está haciendo la Contraloría, no hay nada de lo que está usted indicando, ya hay un pronunciamiento de la Contraloría.

Regidor Ing. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.-En base a lo que nos ha explicado el jefe del Órgano de Control Interno Municipal, o sea que la culpa de Juan tiene que pagarla Pedro, vamos aparecer como los equivocados y hay que pedir disculpas por eso desistimos, explíquenos, señor, que mecanismos deberíamos usar como argumento para desistir.

Jefe del Órgano de Control Institucional Abog. JOSÉ DANIEL MIRANDA PLASENCIA.-El informe se le notificó oportunamente al Procurador para que paralice las acciones, eso ha sido oportuno, ha sido antes de la notificación de la demanda, el Procurador ha comunicado al Concejo y aquí ha sido donde se ha generado la situación, no sé porque no se ha paralizado si había un informe de Contraloría.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-Señor Alcalde, por su intermedio, usted manifiesta que se va a hacer una reformulación parcial, porque se va hacer una ampliación de la investigación, lo que quisiera preguntar, Señor Alcalde, porque he tomado conocimiento de este tema, se está ampliando este proceso porque van a ver otros implicados o porque han parecido documentos que certifican que sí ingresaron las cadenas a la municipalidad, porque la cosa sería delicada, ya no sería una situación de forma, sino de fondo y aquí implicaría, Señor Alcalde, una revisión de todo lo actuado por la OCI, porque también podría decir, qué otros informes, faltarían reformularse, entiende usted lo delicado del tema, pone en tela de juicio lo actuado hasta la fecha por la OCI, no digo directamente por el Señor Miranda, puede ser que por Aguinaga, por Frey Merino, hablo del Órgano de Control Institucional, cuántas otras cosas hay que reformular, si cuántos de los pedidos de fiscalización y supervisión han caído en saco roto por falta de recursos según nos comentaron, que aquí hemos pedido mayores recursos para la OCI, precisamente, es un tema delicado que no ha sido generado por nosotros, el Concejo Municipal no tiene la responsabilidad, porque nos han traído un documento y tenemos que confiar en lo que nos dice el Órgano de Control, sino entonces la próxima vez que llegue un documento no vamos a poder dar ninguna aprobación porque, diremos: “y no será reformulado posteriormente”, eso pone en tela de juicio todo lo que se actúe, eso es lo delicado del tema.

Jefe del Órgano de Control Institucional Abog. JOSÉ DANIEL MIRANDA PLASENCIA.-Lo de Castillo ya está coordinado, no va haber ningún problema con el caso.

Regidora Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-Nosotros, o al menos la que habla, tendría por conveniente, desistir, pero siempre y cuando contemos con un informe que el señor dice, no lo va a dar nunca, así lo está manifestando, simple y llanamente que asumamos la responsabilidad de haber votado ante un informe, que si nos precisaba que estos señores habían cometido un agravio, en contra de la municipalidad, por eso votamos, por eso tomamos ese acuerdo, ahora díganos en que nos basaríamos para desistir, con que informe, usted debe entendernos, no se trata de entorpecer, usted, así como nos dio un informe para que le autorizemos al Procurador, necesitamos otro informe de usted, un informe donde diga que se debe desistir porque se equivocó, que debe decir que usted cometió un grave error de llevarnos a tomar un acuerdo si su informe no era completo, su informe no era veraz, su informe no se regía a la realidad, entonces díganos los puntos por los que nosotros tendríamos que desistir, y yo encantada de aprobar el desistimiento, pero sería una persona irresponsable de tomar un acuerdo para desistir no habiendo ninguna base, ningún oficio, ningún informe de parte de quien nos llevó a tomar la primera decisión.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Doctor, pero acá ya se notificó al Señor Cabrejos y a los implicados, la demanda está hecha no tiene sentido la votación en esta Sesión de Concejo.

Jefe del Órgano de Control Institucional Abg. JOSÉ DANIEL MIRANDA PLASENCIA.-Por favor quiero que se me entienda algo, en este proceso de demanda, quien sabe me van hacer llamar a mí, a defender un informe, y no lo voy a poder defenderlo porque está en proceso de reformulación.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-La votación que vaya a favor o en contra, eso depende de los regidores, pero como ustedes manifiestan no hay nada que votar, bien señores se da por terminada la sesión, siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos.